

DECLARACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS
CON MOTIVO DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS
8 Y 9 DE OCTUBRE DE 1996

Las intervenciones de la Oficina Internacional de Epizootias relacionadas con el comercio mundial se concentran en el sector normativo y en la asistencia técnica a los países en desarrollo.

Actividades normativas

1. Desde la reunión del Comité SFS, que tuvo lugar los días 29 y 30 de mayo de 1996, la OIE ha organizado en París nuevas reuniones de sus Comisiones Especializadas y Grupos de Trabajo. En septiembre de 1996 se han reunido la Comisión del Código Zoosanitario Internacional, la Comisión para la Fiebre Aftosa y otras Epizootias y la Comisión de Normas, y en octubre de 1996 el Grupo de Trabajo sobre Informática y Epidemiología. La Comisión del Código Zoosanitario Internacional ha preparado proyectos de texto con vistas a modificar el contenido del *Código Zoosanitario Internacional*, en particular los capítulos relativos a la fiebre aftosa, la encefalopatía espongiiforme bovina y la gripe equina. Ha aceptado también las propuestas formuladas por un Grupo Ad Hoc sobre la Clasificación de las Enfermedades Animales y ha pedido al Director General de la OIE que reúna otro Grupo Ad Hoc para estudiar las condiciones sanitarias que conviene exigir en los intercambios internacionales de primates no humanos. La Comisión para la Fiebre Aftosa y otras Epizootias se ha dedicado fundamentalmente a examinar las solicitudes presentadas por determinados Países Miembros para que sus territorios sean reconocidos total o parcialmente libres de fiebre aftosa. Ha definido también un procedimiento que permite actualizar la lista de países libre, con el beneplácito del Comité Internacional. Bajo los auspicios de esta Comisión se ha convocado una reunión internacional de coordinación de las investigaciones y los estudios epidemiológicos sobre las encefalopatías espongiiformes transmisibles, a la que han sido invitados todos los Países Miembros. La Comisión de Normas ha seleccionado nuevos laboratorios internacionales de referencia para varias enfermedades animales, ha examinado los progresos realizados en materia de normalización internacional de pruebas de diagnóstico y ha elaborado directrices para evaluar la calidad de un laboratorio. Ha terminado también la labor de preparación de la tercera edición del *Manual of Standards for Diagnostic Tests and Vaccines (Manual de Normas de la OIE para las Pruebas de Diagnóstico y las Vacunas)* que debería ser divulgada a principios de 1997. El Grupo de Trabajo sobre Informática y Epidemiología ha contemplado las acciones que debería llevar a cabo la OIE para conseguir datos zoosanitarios de mejor calidad y desarrollar la difusión electrónica de la información que posee en materia de sanidad animal y de normas aplicables al comercio internacional. El Grupo se ha fijado también un programa de trabajo para preparar directrices detalladas sobre análisis de riesgos.

Asistencia técnica

2. Ateniéndose a las recomendaciones del informe del Segundo Grupo de Planificación Estratégica de la OIE, en mayo de 1996 el Comité Internacional decidió que durante los próximos cinco años la OIE financiará solamente seminarios o cursillos de formación sobre sistemas de información sanitaria,

métodos de vigilancia y diagnóstico de las enfermedades animales y armonización del registro y control de vacunas y productos quimioprolácticos. El Comité recomendó además que esos cursillos y seminarios se organizaran sobre la base de iniciativas regionales. Por consiguiente, la OIE participa, a través de su Centro Colaborador especializado, en cursillos de formación sobre registro y control de medicamentos veterinarios (1996: Bogor [Indonesia] - 1997: Nueva Delhi [India], Niamey [Níger]). La OIE asume además la secretaría de la "International Technical Consultation on Veterinary Drug Registration" y la presidencia de la "International Cooperation on Harmonisation of Technical Requirements for Registration of Medicinal Products". También en epidemiología se buscan asociaciones con Centros Colaboradores especializados. Existe ya uno en Sudáfrica y está previsto designar otro en Italia en mayo de 1997. Se han entablado conversaciones también con un país de Norteamérica para cubrir la región de las Américas. Estos Centros llevarán a cabo sus actividades de acuerdo con la FAO y la OMS, que han preparado programas de formación en ese aspecto. Por otra parte la OIE también brinda a los países en desarrollo que lo desean una asistencia concreta para luchar contra las enfermedades animales que obstaculizan el comercio internacional. Es el caso de los países de Asia Sudoriental (Camboya, Filipinas, Laos, Malasia, Myanmar, Tailandia y Vietnam) en que se aplica el programa de lucha contra la fiebre aftosa dirigido por la OIE en colaboración con otras organizaciones internacionales y organismos de cooperación. Es también el caso de Madagascar (lucha contra la enfermedad de Teschen y la tuberculosis). Otros países han solicitado una ayuda concreta para organizar sistemas de vigilancia de enfermedades animales en Africa (Angola, Burkina Faso, Uganda) o para luchar contra la brucelosis en Oriente Medio (programa FAO/OIE/OMS).